



20 de septiembre de 2022

Licenciado

Gabriel Castro González

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Cesar Nicolás Penson No. 66

Sector Gazcue

Ciudad

Atención: **Sr. Claudio Guzmán De la Cruz**
Director, Dirección de Participantes

Sra. Olga María Nivar Arias
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Vicepresidenta Ejecutiva / Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante sobre desvinculación empleada

Vía: Oficina Virtual

Distinguido señor Castro:

Luego de saludarle, y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), identificado bajo la numeración R-CNMV-2022-10- MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

Único: La corredora de valores, de la señora Liz Yazory Tezanos Lara, quien fungía como Trader de Tesorería, no labora en nuestra entidad desde el día 16 de septiembre del año 2022.

Este hecho se informa de conformidad con el literal “d” del artículo 19 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado No. R-CNMV-2022-10- MV.

Sin más sobre el particular, se despide atentamente,

Ninoska Francina Marte de Tiburcio
Directora General